

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

A.I.	1393/2021
RADICACIÓN:	17-001-33-39-006- 2016-00186-00
PROCESO:	REPARACIÓN DIRECTA.
DEMANDANTE:	VICKY SALAZAR RAMIREZ Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MANIZALES, SERVICIOS Y LOGÍSTICA GA TRANSPORTES S.A.S Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.
LLAMADO EN GARANTÍA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

De conformidad con el artículo 220 del CPACA, **FÍJASE** como fecha y hora para la contradicción del dictamen pericial rendido por el Especialista en Ortopedia y Traumatología del Hospital San Isidro, el día VIERNES - TRES (3) de DICIEMBRE de 2021 a las OCHO (08:00) A.M. a través de la plataforma LIFESIZE.

Carga de la prueba: Municipio de Manizales y la Empresa de Servicios y Logística GA TRANSPORTES SAS, deberán garantizar la comparecencia del perito a la fecha y hora acá prevista e informar con dos días de antelación a la audiencia, el correo electrónico del Dr. Hernando García Zabala para la remisión del enlace de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARIA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO N° 161 el día 25/10/2021

**SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
SECRETARIO**